

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL DE APELACIONES
REGION JUDICIAL de SAN JUAN - CAGUAS
PANEL IV

JUNTA de PLANIFICACIÓN de
PUERTO RICO

Recurrido

v.

ADMINISTRACIÓN de
TERRENOS de PUERTO RICO

Recurrente

WISDOM MINISTRIES, INC.

Interventora

KLRA201601324

REVISIÓN
procedente de la
Junta de
Planificación

Caso Núm.:
2016-75-JGT-
0467

Patente Nacional

Panel integrado por su presidenta, la Jueza Jiménez Velázquez, la Jueza Cintrón Cintrón y la Juez Rivera Marchand.

Cintrón Cintrón, Jueza Ponente

SENTENCIA

En San Juan, Puerto Rico, a 09 de junio de 2017.

La Administración de Terrenos de Puerto Rico compareció ante nos en recurso de revisión judicial para que revoquemos la resolución que la Junta de Planificación emitió el 19 de julio de 2016. Mediante la decisión aquí en controversia, la agencia denegó la consulta de transacción de la aquí compareciente por considerar que el uso propuesto para el desarrollo de los terrenos ubicados en el Barrio Candelero del Municipio de Yabucoa y en el Barrio Playa del Municipio Autónomo de Humacao no era viable ante la falta de justificación del fin público.

Transcurrido un poco más de 5 meses de la presentación del recurso, la Administración de Terrenos de Puerto Rico sometió moción intitulada *Aviso de Desistimiento*. Ante ello, la aquí compareciente nos solicitó dictáramos *sentencia dando a la Administración de Terrenos por desistida de la Revisión Judicial de epígrafe, sin la imposición de costas ni honorarios de abogado [...]*.

En atención al referido escrito y el claro desinterés allí expresado, se declara ha lugar la solicitud de desistimiento, se ordena el cierre y archivo del presente recurso de revisión judicial, así como la remisión inmediata del mandato. Regla 83(A) del Reglamento del Tribunal de Apelaciones, 4 L.P.R.A., XXII-B, R. 83(A).

Lo acordó y manda el Tribunal y lo certifica la Secretaria.

Lcda. Lilia M. Oquendo Solís
Secretaria del Tribunal de Apelaciones